

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 26 de junio de 2007, a las 17,00 horas, en el Salón de Actos (planta primera) del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 8 de junio de 2007.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Excluidos proceso selectivo

Apellidos y nombre: Carmenado Martín, Raúl. D. N. I.: 01.931.211. Causa: No haber consignado el título exigido en la convocatoria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11552 *ORDEN ECI/1679/2007, de 16 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, convocadas por Orden ECI/748/2007, de 13 de marzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/748/2007, de 13 de marzo (BOE de 28 de marzo), he dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Segundo.—Declarar la no existencia de excluidos al proceso selectivo.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de fase de oposición el día 8 de septiembre de 2007, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organización Central, sito en la c/ Serrano, 117, en la sala de reuniones de la 2.^a planta, 28006 Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11553 *ORDEN MAM/1680/2007, de 5 de junio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1007/2007, de 28 de marzo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1007/2007, de 28 de marzo («B.O.E.» de 17 de abril), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («B.O.E.» de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («B.O.E.» del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a participar por el sistema general de acceso libre, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión, y declarar que no ha sido excluido ningún opositor que haya optado por el sistema de promoción interna.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en la página web: www.mma.es/portal/secciones/empleopublico y en los tablones de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, calle de Leonardo Prieto Castro, 8. 28071 Madrid.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.